

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
mauca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

NUMERO 65.

6 DE DICIEMBRE DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean á
precios convencionales.

RECUERDOS

DE UN VIAGE POR NUESTRA PROVINCIA. (1)

LA VALMUZA.

Te pido perdón, amabilísimo lector, por haber cortado tan á destiempo el hilo de mi narración, que hanme dicho te interesaba por el asunto y por los lugares; y te lo pido dos veces por la ecentricidad que me acomete ahora de hacerte viajar en pleno invierno, con lluvias y con nieves. Solo que vas á viajar con toda comodidad: muellemente recostado en tu sofá, ó tu sillón, ó acostado en tu lecho, si mejor lo apetece; ya sea al amor del fuego de tu chimenea ó de tu brasero, ó bien sentado á tu bufete, ó ya reclinado sobre tu mostrador, ó al lado de tu taller, dando de mano, por pocos momentos á tus herramientas: ¡oh! y de esta manera confortable y cómoda y económica además te voy á hacer pasear por feracisimas campiñas, por verdes prados, por risueños collados, por selvas y montes encantadores, por colinas que embalsaman el ambiente con el delicioso aroma que despide su arbustage y sus flores, por valles amenos y bosques frondosos, en donde un tiempo, la hermosa cautiva mora mitigaba su honra pena y fomentaba su pasión, enlazando unas veces al olmo enhiesto la enamorada vid, regando otras el oloroso nardo y el clavel apasionado; ayudando á trepar al voluptuoso jazmin por entre los agimezes del palacio de su Señor, ó tegiendo para él elegantes ramilletes de mirto y alebes, de clavelinas y violetas.

Pero permíteme antes que dé fuego á la caldera. No que te quiera conducir al vapor: nada menos que eso. Mas así como antes de disparar la flecha se necesita tender el arco, y antes templar la cuerda: así como antes de comenzar una sinfonía, es necesario que la orquesta esté acorde y los instrumentos den el unisono... mi pobre caletre tambien necesita templarse y preludiar *sans fason* unos cuantos caprichosos andantes antes de encerrarse en la partitura.

Penetremos mas adentro—te venía diciendo al cortar el burdo hilo de mi descripción—y veamos lo que pueda haber de cierto en todas esas hipótesis. Mas ahora te digo, benévolo lector, que eso es mas fácil quererlo, que escribirlo, y mas fácil escribirlo que realizarlo. Así son los consejos que suelen dar á los enfermos los que gozan cabal salud. Así los consuelos que dan los gozosos á los que en silencio apuran la copa de la aflicción. Así las lecciones de los que pretenden saber mucho á los que creen tontos.

Penetrar en los nebulosos tiempos históricos... y ver claro en las tinieblas!... Vano deseo para un miope... Fastuoso ofrecimiento de literato de pocas letras y menos aprensión... ¿no

es verdad? ¡Oh! Si por cierto; tambien en las letras hay mucha alquimia: y es muy cierto, que no suelen ser las que mas valen las que mas caras se venden, y con mas pretensiones se anuncian.

En muchos libros está escrito—al menos yo lo he leído en mas de uno—que los mejores tiempos son aquellos en que menos se ha escrito y de los que menos se ha podido saber por consiguiente. Sin duda serán aquellos á los cuales el hidalgo Manchego sentado á la mesa de los pastores apellidó, «Venturosa edad y siglos dichosos...» ó bien serán aquellos otros—y en verdad bien diferentes—que el andante caballero pretendia resucitar.

Yo no sé, lector amigo, lo que eso tendrá para tí de evidente. Mi opinion te la voy á decir sin disimulo.

Se concibe muy bien, que en el delicioso *farniente* de los amfitriones con zaleas de nuestro D. Quijote; ó si te agrada mejor, de los venerabilísimos patriarcas de la edad de oro, llamada así, como muy bien dijo el ingenioso hidalgo, no por que este metal, que tanto se estima en la nuestra de hierro, se alcanzase en aquella sin fatiga alguna, sino por que entonces los que en tan dichosa edad vivian ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mio*... se concibe bien, que en aquella santa edad, en que todas las cosas eran comunes; en que las robustas encinas combidaban liberalmente con su sazonado fruto; en que las quebras de las peñas, y los huecos de los arboles, ofrecian á cualquier mano sin interes alguno el dulcísimo trabajo de la abeja solícita y discreta; en que era todo paz, todo amistad, todo concordia; en que no el fraude, ni el engaño, ni la malicia se habian aun mezclado con la verdad y la llaneza, estando la justicia en sus propios términos, sin que la osasen turbar y ofender los del favor y los del interes que tanto ahora la menoscaban, turban y doblegan; en que la ley del encaje aun no se habia sentado en el entendimiento del juez; en que las doncellas y la honestidad andaban solas y señoras sin temor de que la ajena desemboltura y lascivo intento las menoscabasen, naciendo solo su perdicion de su gusto y propia voluntad... se concibe bien, repito, que en semejantes tiempos no se escribiese... ¿Sobre que *diantres* se habia de escribir? ¿Y para qué perder el sabrosísimo tiempo en tan molestas vagatelas?

Del propio modo se concibe tambien, que cuando en el reloj de los tiempos ha sonado la hora de que las tribus y los pueblos toquen á rebato... cuando no hay mas tarea posible que las de blandir una lanza, ó disparar una flecha, que la de matar, ó la de disponerse á morir... se concibe tambien que entonces haya pocos escritores; y sean muy raros los que hayan pensado en ponerse á escribir.

Ahora imagine el curioso lector cuan difícil no será el determinar con fijeza la época á que se remonta la cultura de los Montalvos y de sus contornos, cuando sobre ella han pasado tantas otras de silencio, tiempos pastoriles y tiempos guerreros, risas y llantos, musica de caramillos, y bandas de añafles y trompetas, ruinas sobre ruinas que han llegado á formar capas de terre-

no bajo cuyos dobleces yacen soterrados preciosos monumentos, en cuyos afeados y casi desconocidos vestigios trataba yo de inquirir, la mañana de que voy hablando, si la langosa y desmelenada *Valmuza* de hoy, cuya vasta y mustia yerba iba pisando, era solamente el galano *Valle de Muza*, ó antes fué ya la risueña y apacible *ribera de Moises* ó quizá fué antes el *ager romanu* de algun *Celsidio Albino*, ó *Cayo Julio Narciso*; ó tal vez en sus bosques se cortó el *muerdajo* para las sagradas ceremonias del *Druida*, y acaso en sus laderas las *Sacerdotisas* de los *Celtas*, ó las nobles y fieras matronas de los *Vetones*, cultivaron ya las plantas aromaticas con que curaban las heridas á sus guerreros.

Y es así en efecto. El valle que yo recorria entre las colinas de la *Golpuere* y la llanura de *Calzadilla*, entre las laderas del *Montalvo* y los espesos montes del *Palacio* y de *Morquillan* ofrece á la vista del observador vestigios de culturas muy diversas, y de edades y épocas de mas en mas remotas. Unas veces se me antojaba que veia al siempre fiero aunque afeminadamente engalanado *Templario* con su traje talar y su actitud elegante y marcial paseando gravemente entre vergeles de albercoqueros de Persia, cerezos de *Bylmia*, y almendros de Siria recién trasplantados á nuestro suelo. Otras veces me figuraba ver á los familiares del Obispo D. Munio en union de los Compañeros del Conde D. Vela persiguiendo, venablo en mano, al jabalí ahuyentado de la espesura de aquellos bosques por el ladrido de los fieros lebreles, y las bocinas de los ogeadores. Luego se me retrataba en la mente el árabe pensativo y muellemente recostado sobre el césped que sombreaba un abedul esbelto, y que reverdecia continuamente con el rocío de un inmediato salto de agua al deshacerse en leves y transparentes gotas que iban á refrescar los amorosos senos de galanos lirios, de elegantes primaveras, de azucenas y de camelias, de acelfas y rosas de Chipre que en ariates de mil formas, en grupos de irisados colores circundaban aquel retrete de Flora. Y á seguida me asaltaba la idea del fornido romano-hispano con su corta túnica ceñida, su membrudo brazo descubierto, *bipaliuo innixus*, estrivado en el azadon, como dice *Tito Livio* que encontraron á *Luicinato* en su huerto los enviados para aclamarle Dictador, abriendo hoyas, y gozandose en la fertilidad y la belleza que habia sabido dar á un terreno árido y escueto.

(Se continuará.)

T. R. PENILLA.

Aunque la siguiente noticia, debida á un amigo nuestro, sería mas propia del órgano oficial de esta provincia y de publicaciones especiales del ramo de que se trata, podría suceder que la falta de conocimiento de aquella haya impedido dar cuenta de un hecho que no debe dejarse de mencionar, y que tenemos la mayor satisfaccion al consignarle en las columnas de nuestro periódico.

La Escuela Industrial de Béjar acaba de

(1) véanse los números 28, 31, 33 y 38 de nuestro periódico.

dar una prueba patente de sus fecundas resultados y de que sus enseñanzas son una verdad.

En este mismo año han sido recompensados digna y justamente tres de sus alumnos, del modo siguiente: D. Bernabé Blazquez, que con brillante éxito ha terminado sus estudios en ella y obtenido el título, ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, Catedrático de matemáticas del Seminario de dicha Ciudad, donde se halla desempeñando su cargo con lucidez y con la mejor acogida y estimación de profesores y alumnos, D. Simón Parra se ha hecho acreedor á que el Sr. Rector de esta Universidad le nombre Ayudante interino de la misma Escuela, donde también se halla cumpliendo dignamente su deber; y D. Epifanio Gil García, ha obtenido por oposicion, entre varios aspirantes, una plaza de Ayudante en la Escuela elemental de instruccion primaria de la misma Ciudad; pero debe advertirse que este jóven y aventajado alumno solo ha estudiado el Curso preparatorio de la Escuela Industrial, hallándose actualmente cursando el primer año de matemáticas.

Semejantes resultados serían ya suficientes para calificar á la Escuela Industrial de Béjar; pero á ellos debe añadirse las circunstancias de ser elemental y carecer, no solo de una parte muy necesaria del material científico, sino de toda clase de recursos materiales de todas condiciones y medios que imperiosamente reclama un Establecimiento de su clase; finalmente de toda protección, pues hasta un pequeño gasto extraordinario, que sea indispensable para las esplicaciones, tiene que ser suplido por los mismos Catedráticos, cuyo trabajo es indudablemente mayor, luchando con tan contrarios elementos; y así es como se comprenden tan alagüeños resultados.

No concluiremos sin suplicar al Sr. Rector se digne fijar su atención en la citada Escuela, desplegando todo su celo, actividad é inteligencia en favor de la misma, por lo mucho que de ella se puede esperar y por ser un Establecimiento de este distrito universitario único de su clase en la provincia y de tanta necesidad local, como tuvo lugar de reconocer el mismo Sr. Rector en su visita de Mayo último, quedando muy satisfecho de su brillante estado de adelanto, según se comunicó en aquella fecha.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

CORTES.

En el Senado continuó el 29 el debate pendiente sobre el proyecto de autorización al Gobierno para plantear la ley hipotecaria, que fué aprobado despues de una ligera discusión acerca del primer artículo entre los señores Sierra y Fernandez Baeza — Sin discusión alguna se aprobó también el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para el año próximo en 400,000 hombres. — Por último se tomó en consideración la proposición de ley del Sr. Colado, concediendo á los ferro-carriles carbónferos iguales beneficios que á los ordinarios — En la sesión del día 30 se leyeron los proyectos de ley remitidos y aprobados por el Congreso, relativos á la quinta de 55 000 hombres, y á la conversion de la deuda del 5 por 100 en amortizable, que pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

— Abierta discusión sobre el proyecto de ley

fijando las fuerzas navales para el año 1861, fué aprobado desde luego, suspendiéndose la votación definitiva por no haber bastante número de Senadores.

En la sesión que celebró el Congreso el día 29 se procedió á la discusión del voto particular de los Sres. Madoz, Figuerola y Gonzalez de la Vega, pidiendo que se repudiesen los gastos de las secciones primera y segunda del presupuesto de Hacienda en el estado que tenían en 1856, borrándose las partidas de aumento, á excepcion de las que nacen del acrecentamiento de las rentas públicas, de gastos reproductivos ó de obligaciones contraídas, y despues de haber sido impugnado por los Sres. Gerner y Salaverría y defendido por el Sr. Figuerola, fué desechado aprobándose en seguida la seccion primera del presupuesto, y todos los artículos de la segunda hasta el 29, sobre el que habian presentado otro voto particular los Sres. Figuerola y Quintana, pidiendo la supresion de las partidas necesarias para personal y material de una aduana de primera entrada en Madrid. — El Señor Leon y Medina como de la comision impugnó el voto, y el Sr. Quintana se levantó á defenderle, quedando en el uso de la palabra para la inmediata. — En la del 30, á empezar la sesión el Sr. Rivero preguntó al Sr. Ministro de la Gobernación si habia reunido los datos necesarios para contestar á la interpelacion que tenia anunciada sobre la conducta que con el partido democrático de Cadiz ha seguido el Gobernador de aquella provincia, á lo que respondió el Sr. Posada-Herrera que si, pero que aplazaba la contestacion para despues que concluyese la discusión de los presupuestos. — El Congreso tomó en consideración una proposición del Sr. Perez de los Cobos, concediendo una pensión de 4 000 rs. a Doña Rosalia, hija del Coronel D. Manuel Huerta. — Continuó despues el Sr. Quintana su discurso sobre el establecimiento de una aduana en Madrid, empezado el día anterior, defendiendo también el voto particular el Sr. Rivero Cidraque, que combatieron los Sres. Lopez Ballesteros y Salaverría, siendo aquel desechado en votación ordinaria. — En la sesión del 1.º del corriente se empleó en discutir el dictamen sobre una petición de la villa de Munera en que solicitan se llame la atención del Gobierno para que no se incluyan en la venta de bienes nacionales los de propiedad particular, y que se dejen para leñar y pastar los ganados de los vecinos de Alalaya, las porciones de la dehesa titulada de D. Benito, no vendidas hasta el día. La Comision en su dictamen opinaba pasase al Sr. Ministro de Hacienda; con este motivo el Sr. Madoz se levantó á denunciar algunos abusos que se cometen en las subastas de bienes nacionales, á lo que el Sr. Salaverría manifestó que estaba pronto á remediarlos si efectivamente eran ciertos. — El Sr. Estrada, Director del ramo, contestó al Sr. Madoz que se corrigen todos los vicios que se notan en las subastas. En este debate tomó también parte el Sr. Valero y Soto, que dirigió nuevos cargos al Sr. Estrada. — Seguidamente se procedió á la discusión del presupuesto del Ministerio de Hacienda, y se aprobaron todos los artículos de la seccion segunda de gastos, contribuciones y rentas públicas. — Asimismo lo fueron sin debate todos los artículos de la seccion tercera del mismo ramo de ingresos, y el presupuesto de Gobernación con una enmienda del Señor Auriolés, aceptada por el Gobierno y la Comision.

ESTERIOR.

Continúa la misma escasez de noticias de Italia.

Los periódicos están llenos de detalles mas ó menos retrospectivos sobre los disturbios que agitan á muchas provincias napolitanas, y que parecen querer estender hasta Nápoles; sobre los preparativos de sitio de Gaeta y sobre el desarme del ejército napolitano refugiado en los Estados romanos.

De Gaeta anuncian que los sitiados hicieron una salida el 24 para interrumpir los trabajos y destruir las obras; pero que fueron recibidos con gran energía por los piemonteses, volviendo á entrar en la plaza despues de un vivo fuego de fusilería y pérdidas iguales por ambas partes.

Escriben de Turin que uno de los primeros actos de la administración Farini en Nápoles, será la revocación del decreto que concede una pensión á la madre de Aquilao Milano. — El ministro del Interior se ocupa activamente de la organización interior de Italia. Una de las bases de este proyecto es la creación de grandes gobiernos civiles ó regiones: habrá diez; Lombardía, Piemonte, Liguria, Parmasano, Módena, Etruria, Romanía, Nápoles, Sicilia y Cerdeña.

Segun vemos en una correspondencia de Nápoles, 24 del pasado, el *Paese* anuncia que Francisco II ha sido atacado en Gaeta de una fuerte hemorragia, y que con este motivo escribió á Víctor Manuel, pidiéndole le enviase al doctor Romaglia; pero no habiendo este podido ponerse en camino, por hallarse también enfermo, el Gobierno sardo mandó ir en su lugar al doctor Prudente. El espedido periódico añade que esta circunstancia aplazará el ataque de Gaeta.

Segun le *Correspondencia Bullier*, los altos dignatarios de la iglesia comienzan á admitir la idea de que el Papa puede no ser rey. Aunque acaba de reorganizar dos batallones de cazadores romanos, se asegura que Pio IX, como padre común de los fieles y jefe espiritual de la Iglesia, se niega á esponer los pueblos á las calamidades de la guerra por sus intereses mundanos, y que está dispuesto á tratar. — No es esta la primera vez que el correo nos ha traído rumores de negociaciones entre el Papa y el rey del Piemonte; sin embargo, suspendemos darles crédito hasta que reciban nueva confirmación.

La *Correspondencia Habas* dice que cada día son mayores las probabilidades de que Prusia reconozca las anexiones verificadas por la Cerdeña; y que, apesar de los informes de algunos cónsules de Italia, Mr. de Schleinitz se inclina á un completo restablecimiento de relaciones con el gabinete sardo.

El 30 llegó á Palermo el rey Víctor Manuel, siendo recibido en aquella ciudad con entusiasmo.

El 26 dicen de Londres, que el telégrafo había vuelto á traer noticias de China. La expedición ha tenido algunos encuentros terribles con los celestiales. En dos ocasiones, el 18 y el 21 de Setiembre, la caballería tártara compuesta de 30.000 caballos, atacó en Chang-kia-wan á los aliados con gran denuedo; pero fué derrotada en ambas acciones, dejando 2.000 hombres sobre el campo de batalla. Los trofeos de estas victorias fueron 50 cañones. Los aliados no han tenido mas que 18 hombres heridos. Descorazonados por estas repetidas derrotas, los chinos habian enviado una bandera de tregua con las proposiciones para el tratado de paz. — A la salida del último correo, las negociaciones proseguian en China con probabilidad de buen éxito. Se cree que entre la bases de dichas negociaciones, se encuentra la libre navegación del Pei ho, así como el establecimiento de depósitos de mercancías en Tien Tsin. Las tropas aliadas estaban á veinte millas, es decir, menos de una jornada de Pekin, abundantemente provistas de víveres y en una excelente situación sanitaria. — Las correspondencias oficiales confirman la noticia de hallarse entre los prisioneros de Pekin algunos franceses. Estos son, el coronel Gramchamp, el Presbítero Dulne, intérprete del general Montauban, monsieur de Escairas y algunas otras personas de su escolta.

C. B

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 25 de Noviembre. — Real orden

del Ministerio de la Guerra resolviendo que D. Ramon Gonzalez y Gonzalez, Teniente destinado al batallon de cazadores de Llerena, núm. 17, sea baja definitiva en el ejército, por no haberse presentado en el cuerpo oportunamente.—Otra por la que se resuelve que corresponde a los Directores e Inspectores generales de las armas e institutos, la aplicacion del art. 1.º del Real decreto de 7 de Febrero último que trata del indulto á las clases de tropa que hubieren contraido matrimonio sin el permiso correspondiente.—pues á los mismos compete la facultad de concederles licencia para casarse—siempre que el que lo solicita no se halle encausado por la falta que ha de perdonarse, en cuyo caso ha de verificarse por la autoridad que deba entender en el fallo del proceso.—Otra mandando que D. José Alou y Moragues, Teniente destinado al batallon provincial de Gerona, núm. 57, sea dado de baja en el ejército por no haberse presentado en el cuerpo ni tenerse noticia de su paradero, sin perjuicio de que se continúe la causa que se le está formando en ausencia y rebeldia, hasta ser vista y fallada en consejo de guerra de Oficiales generales; y si fuere habido, se le considere rehabilitado en su empleo, con posesion del cual será juzgado.—Otra resolviendo que en los ascensos reglamentarios, siempre que por cualquier causa hubieren dejado de expedirse los Reales despachos, se abone á los interesados el sueldo de sus respectivos empleos desde la segunda revista que hayan pasado de presente en los cuerpos, comisiones ó situaciones á que hubieren sido destinados.—Otra mandando que en lugar de las iniciales H. P. que tienen en la actualidad las banderas de los buques á cargo de la Inspeccion general del cuerpo de Carabineros del Reino, se sustituya con la cifra formada por las de C. D. B. que es el verdadero lema de dicho cuerpo.—Otra resolviendo que cuando llegue el caso de expedirse certificado de libertad á un individuo de tropa, siendo el tal documento un equivalente de licencia absoluta, y que ha de surtir los mismos efectos legales que esta, extiendan los Jefes á continuacion de él la correspondiente certification de cuanto conste en el historial de la filiacion respectiva, la fecha hasta que ha sido ajustado y que le satisfecho de sus haberes con las ventajas que disfrute en el cuerpo.—Dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

Id. del 26.—Real orden del Ministerio de la Guerra resolviendo que se haga nueva edicion del cuadro de exenciones de 10 de Febrero de 1855, consignando en él cuantas innovaciones se hayan verificado á consecuencia de Reales órdenes posteriores, debiendo atender los facultativos á este último cuadro adicionado en cuantos reconocimientos practiquen; y dictando disposiciones que deben observarse en los reconocimientos que se hagan y certificados de utilidad que se extiendan para los que hayan de ingresar en el ejército de Ultramar.—Otra reformando lo dispuesto en la de 28 de Octubre de 1855 sobre las formalidades que deben observarse para el registro de las diplomas de los individuos del ejército y armada que tengan opcion á pension por escudo de ventaja y cruces de distincion.—Una Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Otra de la Sala 1.ª del Tribunal de Cuentas del Reino.

GACETILLA

—El Domingo último tuvimos el

gusto de oír el sermón, que el Ilmo. Prelado de esta Diócesis predicó en la *Basílica* de esta Capital; con lenguaje acomodado á los oyentes y en estilo correcto, puso ante la vista de un concurso numeroso el cuadro del *Juicio final*, siempre puro, siempre sorprendente y aterrador: la grandeza del asunto fué causa de que no echásemos de menos el empleo de recursos oratorios, de campanudas descripciones, de conceptos afectados. El orador sagrado habló con sencillez sin trivialidad con énfasis sin exageraciones ditirámicas; escollos en que naufragan no pocos de los oradores del púlpito.

—**Tenemos un verdadero placer** en manifestar á nuestro amigo D. D. de la V. que la profecía sobre el temporal, ha tenido cumplimiento: la última semana del finado Noviembre la hemos pasado en Salamanca entre chaparrones y ventiscas. En tales tiempos como los que corren no se puede asegurar que haya cosas imposibles. Por lo demás diremos á nuestro amigo que el Pavo y el Ganso continúan en la mas perfecta tranquilidad, que es el estado mas propio para engordar.

—**Llamamos la atencion de quien** corresponda, sobre el abuso, que se está cometiendo todos los dias y á horas avauzadas de la mañana, de sacudir los ruedos y otros objetos, no nada decentes, como ropas de cama, en balcones que dán á calles pasageras. De una persona sabemos, que mas de cuatro veces, al verse llenar de suciedad, ha levantado la cabeza y no ha podido ver mas que á alguna moza rolliza, que se escondia por adentro muertita de risa, al ver los buenos efectos de su limpieza.

SECCION LITERARIA

IMPRESIONES DEL OTOÑO.

Los deliciosos dias ya pasaron,
Del abrasado esplendoroso estío,
Los macilentos céfiros llegaron
Del otoño tristísimo y sombrío.
Han perdido las fuentes su alegría,
Y su voz los árpados ruseñores,
Y su radiante claridad el dia
Y la selva sus mágicos rúmorez.
Un doliente gemido el vago viento
Y apagado levanta cuando arroja
Al triste y enlutado firmamento
De los desnudos árboles la oja.
Flotan doquier imágenes de llanto,
Tristeza indefinible se respira,
Mi labio exhala desmayado canto,
Preludios melancólicos mi lira.
¡Ay!... en mi alma que á gustar empieza
La ponzoñosa hiel de los dolores,
Ha filtrado el otoño su tristeza
Desde su régio alcazar de vapores.
Melancólico estoy!... mi adusta frente
Sobre mi débil diestra se reclina
Y sigue mi pupila indiferente
El vuelo de la errante golondrina.
Ella!... muy pronto cruzará los mares
A través de los vientos y las brumas,
En busca de otro sol y otros hogares
Sacudiendo veloz las negras plumas.
Y cuando tienda el presuroso vuelo
A su ligera voluntad sumiso,
Podrá decir al remontarse al cielo
—Adios!—voy al Oriente... al paraiso!—
Al Oriente!... á esa tierra encantadora
Cuna del astro rey del alma esfera,
Y patria de a palma cimbradora,

Y del mirto y cipres patria hechicera,
Donde jamás los leves ruseñores
Enmudecen sus mágicos acentos,
Donde mas bellas las galanas flores
Ofrecen sus corolas á los vientos
Donde apenas bullentes agitarse.
Pueden las leves ráfagas perdidas,
Y á través de los campos deslizarse,
Por mil y mil perfumes oprimidas.
Donde son las mugeres tan hermosas
Como su cielo diáfano y ardiente.
Del Eden del amor fragantes rosas
Plantadas por Ala para el creyente.
Region por su hermosura peregrina
Trasunto encantador del quinto cielo!
Dichosa tu la errante golondrina
Que á tan bella region tiendes el vuelo,
Dichosa tu... Tendrás el nido blando
De arabesca ventana en los primores
Y arrullarán tu sueño resbalando
Entre rosas y azar, cien surtidores.
Y al fenecer el moribundo dia,
Exhalados por labios de rubies,
Himnos oírás de mágica armonia
Dulces como el cantar de las Huries.
Himnos con que una tímida gacela
En perfumado Harem aprisionada
De su fatal destino se consuela,
Recordando la patria idolatrada,
Mientras baña su languido semblante
Con su palida luz la blanca luna—
Dichosa tu la golondrina errante!
Tu eres feliz!... Yo envidio tu fortuna!
Melancólico estoy... Secas y ajadas
Ojas del árbol mustio de mis dias
Por brisas de dolor arrebatadas,—
A donde vais las esperanzas mias?—
Erais ayer fragantes como flores,
Como mañanas del Abril hermosas,
Dulces como los últimos amores,
Ligeras como lindas mariposas.
A vuestro impulso el corazón latia
En inefable paz y a nable calma,
Y á vuestro tierno halago sonreia
Apasionada y candorosa el alma.
¿A donde vais marchitas y agostadas
Como esas ojas que se lleva el viento,
Y arrojan al sentirse arrebatadas
Un apagado y lúgubre lamento?
¿También para vosotras por ventura
Llegó el otoño pálido y sombrío?
Luceros de magnífica hermosura
Por qué dejais el horizonte mio?
¡Ay! que los procelosos desengaños
Han desojado el árbol de mis dias
Mas que el impulso rudo de los años
—Idos en paz—las esperanzas mias!—
Idos en paz—con las que fueran galas
Ayer y pompa de la selva oscura,
Idos en paz del céfiro en las alas
Que frases mil de compasion murmura.
Nada importa que yo desfallecido
Raudales bierta de abrasado llanto;
Idos... yo lanzaré flebil gemido
Y á los vientos daré mi último canto!

1860.
MARIANO GIL SANZ.
Por todo lo no firmado el secretario de la redaccion.
ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Por la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia inserta en el Boletín oficial número 142 se publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta la adquisicion de diferentes efectos y enseres que necesita la misma, y la recomposicion de otros, cuyo pormenor se espresa en el presupuesto aprobado por la Superioridad que es adjunto á dicho pliego, importante 1.500 rs. El remate se verificará en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, bajo su presidencia y con asistencia del Sr. Administrador principal de Hacienda pública, oficial 1.º interventor de la Administracion y Escribano de Hacienda, el día 7 de Enero próximo á las 12 de su mañana.

Por dicha Administracion se previene que habiéndose publicado en el Boletín extraordinario del 21 de Noviembre último el repartimiento de la Contribucion territorial para el año de 1861, entre todos los pueblos de la provincia, é indicado la forma y manera de ejecutar el individual los Ayuntamientos y Juntas periciales; solo la resta advertir á los Alcaldes, la obligacion en que están de disponer lo conveniente á fin de que se presenten en la misma dichos repartos precisamente antes del 24 del presente mes que se fija de plazo.

Por la misma se recuerda á los Sres. Alcaldes de la provincia la necesidad que hay de que antes del día diez del presente mes remitan las matriculas de Contribucion Industrial que han de servir para el año de 1861, acompañadas de los recibos de talon, como dispone la prevencion 11 de la circular de 20 de Octubre anterior, arregladas en un todo á lo que se les previno en aquella y posteriores del 7 y 12 de Noviembre último.

Por la misma se anuncia que habiendo quedado sin efecto por falta de licitadores la subasta de los derechos de consumos del pueblo de Pereña, para los años 1861, 62 y 63, tendrá lugar nuevamente el 10 del actual de 1 á 2 de la tarde en esta Ciudad y villa de Ledesma, bajo las mismas condiciones publicadas para la anterior, excepto el tipo para la subasta que se reduce á 13,000 rs.

Por la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, se anuncia que la Direccion general de la Deuda pública, á fin de conocer con la anticipacion debida los fondos que el Tesoro público tendrá que consignar en cada una de las Tesorerías de las Provincias para atender al pago de intereses de la Deuda, correspondientes al semestre que vence en 31 del actual Diciembre, ha acordado, que como se verificó en los dos últimos semestres, solo se admitan en el venidero las facturas y cupones que se presenten en los quince dias inmediatamente anteriores á su vencimiento, segun se dispuso en la Real orden de 24 de Noviembre del año último inserta en la circular de dicha Dependencia de 28 del mismo mes; en el concepto de que finalizado dicho plazo no se recibirá capon alguno en Provincia; y sus tenedores tendrán precisamente que acudir para ello á aquellas oficinas; y que en su consecuencia la admision de facturas y cupones en esta Dependencia empiece el día 15 del presente mes, remitiéndolos en seguida á la Direccion para su reconocimiento y demas operaciones consiguientes; en el supuesto de que la última remesa de cupones ha de verificarse por el correo que salga de esta el 1.º de Enero ó el 2 á lo mas.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION, INTERESES MUNICIPALES, DE JUSTICIA LOCAL Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Se publica ocho veces al mes en 16 páginas, casi folio á dos columnas de letra compacta. Regala al mes 64 páginas de las MIL Y UNA NOCHES, y todas las publicadas hasta ahora, á los que se suscriban inmediatamente.

Inserta íntegra la parte legislativa. En cada número da una seccion de procedimientos industriales fáciles de explotar, y conocimientos útiles de una importancia extraordinaria y artículos prácticos para los juzgados de paz, y Ayuntamientos sobre todos los servicios que deben prestar, procurando que la oportunidad sea tan grande que llega el número á las municipalidades en los mismos dias, en que se están ocupando de los servicios de que habla el periódico.

Es este de tanta importancia, que varios señores gobernadores de provincia lo han recomendado de oficio y muchos han autorizado á los Ayuntamientos para que incluyan el importe de la suscripcion en sus respectivos presupuestos con cargo á imprevistos en los cuatro últimos meses de este año, y primeros del inmediato, y como una de las partidas del capítulo primero donde dice suscripciones autorizadas en el presupuesto adicional de 1861.

Con los números de 4 meses se forma un tomo, que se paga adelantado; cuesta 30 rs. suscribiéndose directamente; 34, por medio de los corresponsales y remitiendo sellos 65 de cuatro cuartos. Puede pagarse en dos plazos de 16 y 18 rs. Despues de publicado, cuesta el tomo 50 rs., y 60 por medio de corresponsal.

Madrid: Preciados 53; Provincias en todas las librerías y casas de suscripcion.

RECIBOS DE TALON.

Se hallan impresos los que las Municipalidades necesitan para las Contribuciones Territorial é Industrial, en la Imprenta del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.

ALBERDI,

OPTICO DE BOHEMIA.

PARA la conservacion de la vista se necesita usar

de cristales de roca ó cristales pilscópicos que hacen el mismo efecto que el cristal de roca, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. En este sentido pues, ALBERDI tiene el honor de participar al público que acaba de llegar á esta poblacion con un gran surtido de anteojos con cristales de las clases susodichas, por las cuales ha merecido la aprobacion de las facultades de medicina de Viena,

Paris, Madrid y Barcelona; asegurando que sus anteojos no cansan la vista; muy al contrario, la fortifica; pues tiene un completo surtido de cristales de reflejo, propios para todos los grados de debilitacion de la vista; tambien los hay para leer y escribir á la luz artificial, bien sean producidos por miopia, cataratas, inflamacion ú otras enfermedades, é igualmente un surtido de anteojos de larga vista, marinos y para bolsillo, gemelos para teatro, de concha, marfil, nácar y metal barnizados, duquesas con doce cristales y tambien de seis, microscopios solares y otras varias clases, lentes para botánica armazonados de todas clases; tambien tiene cristales sueltos de todas clases. Lentes para señoras y caballeros de diversas clases, anteojos para camino, de nueva invencion, de diferentes clases; gemelos marinos y todo lo concerniente á óptica; encargándose de componer cualquiera clase de anteojos, lentes, gafas, termómetros, barómetros y anteojos de larga vista.

Esta establecido por cuatro dias, en la Plaza Mayor, bajada de los portales del Pan, junto al Estanco.

EL EBRO.

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION, INTERESES MATERIALES, INSTRUCCION PÚBLICA, LITERATURA Y CIENCIAS.

Se publica en Logroño los Miércoles y Domingos. Salió el primer número el 2 del actual.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El precio será SEIS reales al mes, ó sea DIEZ Y OCHO al trimestre.

Los suscritores tendrán derecho á la insercion gratis de un anuncio cada semana no pasando de seis líneas.

El precio de los demas anuncios será convencional.

La correspondencia se dirigirá franca de porte al Director de El Ebro.

ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL LABRADOR Y DEL GANADERO

para 1861.

Es una enciclopedia instructiva para las gentes del campo, á la altura de los conocimientos modernos.

Un volumen de mas de 200 páginas, á 6 rs. en Madrid y 6½ en provincias.—Los pedidos en la Administracion del Adelante.

En el pueblo de Zamayon y por D. Manuel Hernandez y Rodriguez, se venden 250 cabezas lanares, siendo de este núm. 90 carneros y las restantes ovejas y cria del 59, todo ganado nuevo y bien tratado; la persona que tome dicho número por completo, se le abona el 10 por 100 de su capital.

SERVICIO DE CARRUAJES.

El servicio á Zamora se sigue haciendo á los precios de 30 rs. asiento y 3 rs. arroba, y en cargamento de alguna consideracion, 2 rs. arroba.

Para Valladolid se admiten arrobas á 2 rs. Despachos, en las de diligencias de esta, Zamora y Valladolid.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1860.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.